

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2022-8133 *Información pública de solicitud de autorización para la instalación de una perrera en una parcela de Molleda. Expediente 633/2022.*

Por doña LEIRE COTERA IBÁÑEZ se ha solicitado autorización para la instalación de una perrera en la parcela con referencia catastral 39095A012002090000EJ de la localidad de Molleda. La parcela donde se pretende realizar la instalación está clasificada como "Suelo No urbanizable" y calificada como "Genérico (SNU)".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesúes, Val de San Vicente, 24 de octubre de 2022.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2022/8133

CVE-2022-8133